

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 21 de abril de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la secretaría de este Despacho notificó a las Doctoras Cecilia Rodríguez Galindo y Sara Estefanía Ortega Blanco de su designación como Curadoras Ad-Litem dentro del presente proceso, quienes allegaron la respectiva contestación al escrito de demanda. Provea.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2020-00009
Proceso Pertenencia
Demandante. Miguel Antonio Alarcón Ángel
Demandado. Francisco Robayo Galeano y otros
Decisión Agregar al expediente.

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

Susa, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial se ordena agregar la documentación que antecede a los autos del cuaderno principal para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

AIDA BEATRIZ VELASQUEZ LOPEZ
JUEZA

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No.23.
De hoy **26 de abril de 2021**
El secretario,

WALTER YESID AVILA MENJURA

Calle 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA